



RESOLUCION 002
(Febrero 09 de 2023)

**“POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS SE
ACOGA AL DECRETO MUNICIPAL No 047 DE ENERO 26 DE 2023”**

El Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda en uso de sus atribuciones legales, conferidas por la Constitución Política de Colombia, La ley 136 de 1994, modificada parcialmente por la ley 1551 de 2012. Y

CONSIDERANDO

1. Que la administración municipal expidió el decreto 047 del 26 de Enero de 2023 donde se estableció unas jornadas especiales de trabajo compensatorios de los días 03, 04 y 05 de abril de la semana santa del año 2023.
2. Que el decreto nacional 648 de 2017, en su artículo 2.2.5.5.51 señala que al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizará la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.
3. Que la corporación Concejo Municipal goza de autonomía administrativa y financiera para tomar las decisiones necesarias para garantizar la prestación del servicio sin exceder los límites que fija la ley.
4. Que el hacer diario del Concejo Municipal de Dosquebradas está ligado a las jornadas de atención que presenta la administración municipal, toda vez que en ella es donde se presenta la mayoría de gestiones administrativas realizadas por la corporación.
5. Que la jornada especial es un mecanismo administrativo que permite establecer un horario flexible y ajustado a circunstancias, épocas y celebraciones especiales del año, garantizando en todo caso la atención óptima y oportuna a los usuarios de esta Corporación

En mérito de lo Expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer como jornada de trabajo especial para los servidores públicos del Concejo Municipal de Dosquebradas, compensatorio de los días de semana santa del año 2023, de la siguiente forma:

- El sábado 11 de Febrero de 2023, jornada laboral continua entre las 7:00 am y las 3:00pm, como compensatorio del día 03 de abril de 2023
- El sábado 25 de Febrero de 2023, jornada laboral continua entre las 7:00 am y las 3:00pm, como compensatorio del día 04 de abril de 2023



CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

- El sábado 21 de Marzo de 2023, jornada laboral continua entre las 7:00 am y las 3:00pm, como compensatorio del día 05 de abril de 2023

ARTICULO SEGUNDO: El contenido de este acto administrativo será publicado en la página web del Concejo Municipal de Dosquebradas.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALBERT DE JESUS LLANOS ZAPATA
Presidente